



ANUARIO 2019

Artículos de Becarios/as y Adscriptos/as

Universidad Nacional de Lanús
Secretaría de Ciencia y Técnica

ANUARIO 2019

Artículos de Becarios/as
y Adscriptos/as

Publicación de la Secretaría
de Ciencia y Técnica



SECRETARÍA DE
CIENCIA Y
TÉCNICA



Asociación de Graduados de la
Universidad Nacional de Lanús



AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD

Rectora

Dra. Ana Jaramillo

Vicerrector

Dr. Nerio Neirotti

Secretario de Ciencia y Técnica

D. I. Roberto De Rose

Director de Investigación

Lic. Ezequiel Ivanis

Director de Innovación y Vinculación Tecnológica

Lic. Juan Sclarici

Directora del Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología “Abremate”

Dra. Susana Espinosa

Director de la Escuela Técnica de Artes y Oficios

Mg. Damián Ledesma

Instituto de Justicia y Derechos Humanos “Eduardo Luis Duhalde”

Dr. Gustavo Palmieri

Instituto de Problemas Nacionales

Lic. Ernesto López

Instituto de Cultura y Comunicación

Dr. Fernando Buen Abad

Instituto de Salud Colectiva

Dr. Hugo Spinelli

Instituto de Producción, Economía y Trabajo

Dr. Oscar Tangelson †

COMISIÓN EVALUADORA

Jaramillo, Ana
Neirotti, Nerio
Merlino, Hernán
Samaja, Juan
Andrade, Guillermo
Nirino, Gabriela
Cordara, Cristian
Román, Fabián
Gruschevsky, Mariano
Recalde, Aritz
Barbosa, Sebastián
Mata Botana, Roxana
Kaczan, Juan
Crespo, Roberto
Zamudio, Alicia
Césare, Mirta
Ambrosini, Cristina
Núñez, Rodolfo
Kandel, Victoria
Fondevilla, Estefanía
Brisson, María Eugenia
Sy, Anahí
Pereyra, Diego
Daverio, Andrea
Moyano, Julio
Minsburg, Raúl
Garello, Silvana
Bottinelli, Marcela

Trotta, Miguel
Beltramino, Fabián
Yanco, Débora
Ros, Cecilia
Ugarte, Mariana
Beneitone, Pablo
Calabrese, Sebastián.
Viera, Noemí.
Chalimoniuk, Federico
Caricato, Priscila
Argüello Valdez, Dominga Beatriz
Quiroga, María Sol
Arscone, Lihuen
Calzoni, Clarisa
Radics, Martín
Felippe, Mirela
Scolarici, Juan
Rodríguez, Sabrina
Ivanis, Ezequiel
Jauregui, Marianela
Torres, Florencia
Álvarez, María José
De Rose, Roberto
Instituto de Problemas Nacionales
Instituto de Salud Colectiva
Instituto de Justicia y Derechos Humanos
Instituto de Cultura y Comunicación
Instituto de Producción, Economía y Trabajo

Universidad Nacional de Lanús
Anuario 2019; compilado por Ana Jaramillo. - 1a ed.
Remedios de Escalada: De la UNLa - Universidad Nacional de Lanús, 2019.
Libro digital, DOC

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-4937-45-2

1. Educación. 2. Universidad. I. Jaramillo, Ana, comp.
CDD 378.007



PRESENTACIÓN

La investigación y la transferencia, como parte fundamental del quehacer universitario, posee en nuestra Universidad un recorrido que, aunque joven, se encuentra en constante crecimiento y desarrollo.

Estamos incorporando investigadores/as CONICET, cofinanciando a nuestros/as graduados/as para obtener su doctorado, consolidando las líneas de investigación interna a través de convocatorias anuales sistemáticas y relacionándonos con todo el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación a partir de la obtención de becas externas, desarrollo de proyectos de investigación e incorporación de recursos para la función de investigación y desarrollo.

Continuando con esta línea, y con la convicción de que necesitamos una ciencia que sirva al desarrollo de nuestra región, la política de becas interna también ha ido creciendo al punto de tener hoy 250 postulantes para ser adscriptos/as a tareas de investigación y desarrollo y más de 70 postulantes a becas para participar en proyectos de investigación.

En este sentido, desde la Secretaría de Ciencia y Técnica hemos realizado esta primera convocatoria al **Anuario de Becarios/as y Adscriptos/as** a la cual se

han presentado 29 artículos escritos por 37 becarios/as y/o adscriptos/as.

El **Anuario de Becarios/as y Adscriptos/as de la Universidad Nacional de Lanús** es una publicación de divulgación científica de frecuencia anual, que se inscribe en el marco de una estrategia de incentivar la producción y la vocación científica de becarios/as y adscriptos/as de la Universidad Nacional de Lanús, cuyos objetivos son profundizar y materializar el trabajo que realizan en el marco de los proyectos de investigación, difundir las conclusiones y fomentar el intercambio de saberes.

En resumen, creemos necesario impulsar estos instrumentos de difusión ya que implica dotar a nuestros/as estudiantes y graduados/as jóvenes de mayores herramientas para consolidar su vocación científica y ayudar en su desarrollo profesional.

Desde la Secretaría de Ciencia y Técnica deseamos agradecer la colaboración de la Dirección de Campus Virtual UNLa por el diseño y diagramación digital, a la Dirección de Diseño y Comunicación Visual UNLa por la gráfica general, a los/as estudiantes, graduados/as, docentes investigadores/as e Institutos de Inves-



tigación que participaron del proceso de evaluación y, especialmente, a nuestra rectora y a nuestro vicerrector por permitir la proliferación de iniciativas como estas, tendientes a favorecer el conocimiento, el intercambio de ideas y la conformación de redes de investigación con otros actores del sistema científico.

Por último, reconocer y recordar a Oscar Tangelson por su labor incansable al frente del Instituto de Producción, Economía y Trabajo y su confianza plena en la universidad pública, abierta y gratuita. Para él está dedicado este Anuario.



D. I. ROBERTO DE ROSE
Secretario de Ciencia y Técnica
Universidad Nacional de Lanús

INDICE

Líneas de investigación orientadas a la cultura, la comunicación y la historia	9
1. BENDER, DAMIAN Explorando Pure Data: construcción y aplicación del patch multiarmonizador	10
2. GRANDELIS, ALEJANDRO DARÍO Manuel Ugarte y una aproximación a su mirada de España (1910-1922)	19
3. GARAVAGLIA, JUANA MARÍA Las primeras imágenes en los medios argentinos: el caso Martín Malharro como cronista gráfico	26
Líneas de investigación orientadas a la cuestión social, la educación y las problemáticas ambientales	38
4. ARÍAS, MARÍA VICTORIA / LEYES, CARLA ROMINA / MAKIANICH, ALEXIA Riesgos hidrológicos y vulnerabilidad ambiental y sanitaria en urbanizaciones costeras del arroyo Miguelín, Punta Lara	39
5. ARÍAS, MARÍA VICTORIA / LEYES, CARLA ROMINA / MAKIANICH, ALEXIA Escenarios de riesgo sanitario derivado de inundaciones en dos barrios costeros del partido de Quilmes, Buenos Aires, Argentina.	44
6. CORIZZO, ABIGAIL Hacia la reivindicación del derecho a la ciudad en barrios informales del conurbano sur: análisis de prácticas comunitarias participativas. Casos de estudio barrios Villa Ilaza y Villa Caraza, partido de Lanús.	51
7. UBEDA, SABRINA Provisión de cuidados para niños en las cooperativas de cartoneros del conurbano bonaerense.	57
8. FLORES, KARINA ELIZABETH Las nuevas universidades del Conurbano bonaerense: impacto y reciprocidad con el territorio para la ampliación de derechos ciudadanos	66
9. ELSESER, AXEL Arroyos de la región metropolitana de Buenos Aires: servicios ambientales de consumo y riesgos asociados.	79
10. RITCHER, NICOLÁS CARLOS Las condiciones de producción en posgrados en Argentina. Una primera definición en un campo en proceso de objetivación.	89
Líneas de investigación orientadas al desarrollo y la innovación en el transporte, la industria, el diseño y la informática.	104
11. LANDINI, LUCAS Simulación acústica como herramienta de predicción y auralización.	105
12. MARCHUETA, ASTRID DIANA Los destinos turísticos inteligentes como un modo de gobernanza e innovación en políticas públicas.	112
13. ENRIQUEZ, FEDERICO JOSÉ Las especificaciones de diseño para el desarrollo de productos en el ámbito académico.	125
14. PEREZ, GABRIELA TAMARA / EFFICACE, ANTONELLA Desarrollo experimental en textil e indumentaria con tecnología portable.	135

15. DINI, GUILLERMO JULIO	
Relevamiento metodológico y construcción de instrumentos formativos para los talleres de diseño de la tecnicatura en Diseño Industrial de la UNLa.	150
16. PULIDO, HUGO	
Relación que existe entre tecnologías asistivas y la importancia de contemplar los parámetros mecánicos de esfuerzos.	162
17. GAMBUZZA, HERNAN DARÍO / RODRÍGUEZ, SILVINA GABRIELA	
Consideraciones acerca del impacto de las compañías aéreas lowcost en el mercado doméstico de argentina. Estudio de los casos Aeroparque J. Newbery y Aeropuerto El Palomar.	170
18. KUGLIEN, GERMÁN	
Origen y desarrollo de una organización ambidiestra para la innovación. Caso SM&S.	180
19. VANEVIC, PABLO	
Tendiendo en Redes. Una propuesta de comunicación para las MiPyMES Turísticas.	192
20. PAVICICH, MARIANELA	
Análisis socio-técnico para la implementación de una materia optativa de Diseño Universal.	206

Líneas de investigación orientadas a la salud mental comunitaria y la accesibilidad _____ 219

21. GARZÓN, ANA CECILIA	
Saberes y prácticas territoriales en salud mental comunitaria. Potencialidades y necesidades formativas identificadas en el territorio por profesionales, usuarios y gestores para el cumplimiento de la Ley Nacional en Salud Mental (Proyecto de tesis de doctorado).	220
22. DÍAZ ALVARADO, MANUEL IGNACIO	
Descripción de actores: Programa Conectar Igualdad.	233

Líneas de investigación orientadas a los derechos humanos y la inclusión _____ 239

23. PEREZ RABASA, JEREMÍAS / OLIVIERI, CARLA	
Una aproximación cuantitativa a la migración y la violencia de género en la Argentina actual. El caso de la línea 144.	240
24. FARIAS, FABIO IGNACIO	
La evaluación del programa de inclusión universitaria para personas con discapacidad como forma de visibilizar derechos en la educación superior.	252
25. NAZ, NATALIA	
Percepciones sobre la contribución de la educación en derechos humanos a la formación universitaria. Universidad Nacional de Lanús. 2017/2018.	265
26. BRAIDO, VALERIA	
La transversalidad curricular como dispositivo de descolonización pedagógica en la educación superior.	279



Nombre/s y Apellido/s: Pérez Rabasa, Jeremías - Olivieri, Carla

Carrera:

Jeremías Pérez Rabasa: Licenciatura en Trabajo Social.

Carla Olivieri: Licenciatura en Trabajo Social. Especialización en Género y Políticas Públicas.

Departamento: Salud Comunitaria

Proyecto o convocatoria: Tecnología de soporte para un dispositivo de subtulado directo para disminuidos auditivos

Función dentro del proyecto o de la convocatoria:

Jeremías Pérez Rabasa: Becario Cofinanciado UNLa-CONICET 2017

Carla Olivieri: Becaria estudiante Amílcar Herrera 2014-2015 Becaria Estímulo a la Vocación Científica CIN

Instituto o lugar de radicación: Instituto de Justicia y Derechos Humano

Una aproximación cuantitativa a la migración y la violencia de género en la Argentina actual. El caso de la línea 144

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS. INSTITUTO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

RESUMEN

La situación de vulneración que viven las mujeres migrantes que se encuentran atravesando violencia es extrema. «Según está ampliamente documentado, las mujeres migrantes están sobreexpuestas a variadas situaciones de violencia tanto en los países de origen, en el tránsito migratorio como en los lugares de destino» (Romero y Téllez Luque, 2018, p. 43). La complejidad del fenómeno abarca una gama amplia de situaciones: mujeres que migran por violencia en sus hogares en los países de origen, mujeres migrantes en tránsito en corredores violentos como en Centroamérica, la trata de personas, o las víctimas del narcotráfico —como las mulas por ejemplo— y a las mujeres migrantes que sufren violencia institucional y doméstica en los países de destino.

En este artículo pretendemos desarrollar solamente lo referido a la violencia de género denunciada por las mujeres migrantes a la línea 144, analizando los datos que el propio Estado argentino produce. Entendemos que el análisis cuantitativo nos permite un acercamiento a la problemática que condensa como mínimo dos factores de vulnerabilidad, por un lado el género, por otro, el origen nacional. Podríamos agregar también, según el origen de las mujeres migrantes, el racismo.

PALABRAS CLAVE

Violencia de género, migrantes, línea 144.

INTRODUCCIÓN

En este artículo se aborda la migración femenina y las situaciones de violencia de género en el país de destino (Argentina), desde el aspecto cuantitativo. Se toman en consideración los datos proporcionados por el Observatorio Nacional de Violencia contra las Mujeres, perteneciente al Instituto Nacional de las Mujeres y, por otro lado, se consideran los números de la Organización Internacional para las Migraciones que dan cuenta de la feminización de las migraciones en el continente.

El cruce de ambos datos da cuenta de una particularidad de este grupo poblacional que sufre violencia, donde por una parte se ven invisibilizadas en los estudios migratorios y por otra, el Estado no logra cubrir las necesidades de estas mujeres migrantes que sufren violencia, ya que su condición de no nacional las expone a una serie de vulnerabilidades económicas y sociales particulares, que deben ser atendidas de forma especial.

Dado el carácter novedoso de la línea 144 que funciona como una herramienta oficial de registro de situaciones de violencia, la aproximación cuantitativa permite construir una idea del fenómeno, de ningún modo este artículo es un exhaustivo análisis de la problemática, se pretende por el contrario, dar cuenta de una situación específica con relación a la violencia de género, proporcionando apenas una condición de posibilidad para la discusión sobre este aspecto.

En la primera parte se abordan aspectos cuantitativos del crecimiento de la migración femenina en el mundo, el continente y finalmente la República Argentina. En la segunda parte se desarrollan algunos elementos que nos permiten afirmar que la política migratoria de la Alianza

Cambios perjudicó en estos casi 4 años notoriamente a todo el colectivo migrante y a las mujeres migrantes particularmente.

En el tercer apartado, dividido en dos, se aborda lo referido al «Plan nacional de acción para la prevención, asistencia y erradicación de la violencia contra las mujeres» y el caso de la Línea 144 en relación con las mujeres migrantes, también desde un aspecto cuantitativo se da cuenta de la existencia de una masa crítica de mujeres migrantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad de sus derechos y la incapacidad del Estado de brindar una respuesta efectiva.

DESARROLLO

Caracterización cuantitativa de la experiencia migratoria femenina, a nivel global, regional y nacional

En este documento se hace referencia a la feminización de la migración, y la tendencia ascendente, lenta pero irreversible, que esta presenta tanto en Argentina como a nivel regional y global. Nuestro interés en este campo de estudio se vincula con diversas características de esta migración, entre las cuales aparece la violencia de género y la invisibilización, es decir, aparece muy naturalizada la migración masculina o en su defecto la migración del grupo familiar, solapándose la migración femenina.

Una primera aproximación a la temática, nos habla del grado de invisibilización que la misma tiene, ubicándola siempre relacionada al hombre, al núcleo familiar, o a la reunificación familiar, pero en escasas oportunidades como trabajadora o como migrante autónoma. «La proporción de mujeres migrantes no ha cambiado significativamente en los últimos 60 años. Sin embargo, más mujeres migrantes

están emigrando de manera independiente para trabajar, para la educación y como jefas de hogar» [Traducción propia] (OIM, 2009, p. 1).

En relación con los datos de mujeres migrantes a nivel mundial, encontramos que en el año 2018, representaron el 48,4 % del total de migrantes internacionales. Pese a que significan poco menos de la mitad de los migrantes, cuando se analiza por regiones vemos que Europa presenta el porcentaje más alto de mujeres migrantes 52%, seguida de América del Norte 51,5 % ,América Latina y el Caribe 50,4 %, Oceanía 51 %, África 47,1 % y Asia 42,4%.(OIM, 2019). Tal como queda en evidencia, en América Latina se encuentra ligeramente por encima de los hombres.

La feminización de las migraciones a nivel internacional es un proceso que poco a poco se ha ido incrementando hasta alcanzar los niveles actuales, consolidándose de este modo una tendencia ascendente en el número de mujeres migrantes. En esta misma línea, refiriéndose a Latinoamérica, la Organización Internacional de las Migraciones refiere que «[...] durante el período 2000-2017, el número de migrantes internacionales femeninas creció más rápido que el de los migrantes internacionales masculinos» [Traducción propia] (OIM, 2009, p.1).

Argentina ha acompañado este proceso global, el último censo nacional del año 2010, reveló que prácticamente el 54 % de los migrantes residentes en el país, eran mujeres. Este fenómeno se consolidó en la década de 1980, como fenómeno irreversible. Así, la cantidad de mujeres migrantes pasó, de 49,7 % en 1980 a 53,9 % en el año 2010 (INDEC, 2010). Es decir, hace más de tres décadas que son más las mujeres migrantes que los hombres en el país.

Según el último censo nacional realizado en el año 2010, el porcentaje de migrantes

censo fue cercano al 4,5 % en relación a su población total y, de ese porcentaje, el 3,1 % corresponde a migración de países limítrofes y Perú. Dicho esto entonces, el mayor flujo migratorio en el país se da por el aporte de la migración sur-sur, dentro del continente.

Al desagregar por países encontramos que en el caso paraguayo, la comunidad migrante más numerosa, la migración femenina es históricamente mayor a la masculina, acrecentándose incluso en los últimos años, y ratificándose la tendencia de mujeres trabajadoras autónomas (Jaramillo, 2017). En el caso peruano también se observa un proceso de feminización en términos cuantitativos en las últimas décadas del siglo XX (Mallimaci, 2012). En el caso de la migración proveniente de Bolivia, un mayor número de mujeres que se trasladaron solas para trabajar como empleadas domésticas en la ciudad de Buenos Aires y el Conurbano bonaerense, manteniéndose los niveles de paridad en otros distritos. (Courtis y Pacecca, 2008). **[Ver gráfico en Anexo. Porcentaje de migrantes mujeres por país de nacimiento. CABA, 2010. Fuente: Jaramillo-Fonnegra].**

En el caso boliviano, por ejemplo, la categoría de reunificación familiar para las mujeres migrantes ha invisibilizado a la misma como un sujeto activo, dándole un rol meramente reproductivo, a diferencia de lo que se planteó históricamente con la mujer paraguaya, que migraba para emplearse en trabajos domésticos (Buccafusca y Serulnicoff, 2005). Es interesante este proceso porque como el hombre boliviano fue pionero en migrar para emplearse en trabajos de construcción —o en el caso de la provincia de Buenos Aires en la producción y venta frutihortícola (Grimson, 1999)— la mujer viajaba después y solo se la percibía como migrante por reunificación familiar, ubicándola en un rol pasivo

frente a su grupo familiar, la comunidad migrante y la sociedad en general (Mallimaci, 2012).

Análisis de la situación actual en Argentina: políticas públicas de incidencia directa en la población migrante femenina

Desde la asunción de la Alianza Cambiemos a nivel nacional, podemos registrar cambios en la política migratoria argentina. El viraje securitario de la política relacionada con los migrantes, producto de una concepción de la migración asociada con la criminalidad que propugna el actual gobierno, ha lesionado los derechos de todos los migrantes y las mujeres se han visto particularmente perjudicadas.

En principio durante el año 2016 la Dirección Nacional de Migraciones, decidió discontinuar el programa de abordaje territorial que acercaba al Estado a los barrios populares del país para facilitar los trámites de residencia a los y las migrantes que tuvieran inconvenientes con la documentación (Amnistía Internacional, 2017). Durante este primer año de gobierno, también propuso a través del Ministerio de Seguridad la creación de una cárcel para migrantes, que luego del litigio de algunas organizaciones de la sociedad civil, no prosperó (IJDH-UNLa, 2016).

Ya en el año 2017, luego de un año de discursos de funcionarios de gobierno donde se asociaba a la migración con el crimen (Penchaszadeh y García, 2018) se modificó vía Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU), la ley de migraciones (n.º 25871). Este decreto lesiona seriamente el espíritu de la legislación migratoria, creando un proceso especial sumario donde se acortan los tiempos para recusar una expulsión (Ceriani Cernadas, 2017), se amplían las causas por las que el Estado puede cancelar residencias, incluyendo por ejemplo la resistencia a la autoridad como posible causal de

expulsión (Carril, 2017) y en su fundamento liga a la migración con el delito (DNU 70/2017, párr.6), advirtiendo que estos cambios buscan desarticular el crimen organizado; sin embargo el decreto perjudica a los migrantes, obligándolos a la irregularidad, en plena contradicción con la propia ley: «El Estado proveerá lo conducente a la adopción e implementación de medidas tendientes a regularizar la situación migratoria de los extranjeros» (Ley n.º 25871, art.17).

Según refirió la relatora especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias —en su visita a la Argentina en junio del 2017— las mujeres migrantes estuvieron históricamente confinadas a trabajar en sectores laborales feminizados, en condiciones de explotación e irregularidad (ONU, 2017, p. 10). También es una situación histórica, la imposibilidad de acceder a la justicia «muchas mujeres migrantes debían enfrentarse a agentes judiciales que tenían prejuicios contra la población migrante» (ONU, 2017, p. 10). Si este es el contexto de las mujeres migrantes, un retroceso en política migratoria significa sin dudas más aislamiento. Por eso es que la relatora recomienda al Estado argentino tomar medidas de discriminación positiva, es decir, frente a una desigualdad histórica, el Estado debe atender de forma diferencial al grupo afectado. En este caso, se profundizó la desigualdad con el cambio normativo.

Otro aspecto del cambio normativo es la «reunificación familiar», al no tomarse en cuenta los niños a cargo como un factor determinante frente a una expulsión, suceden casos como el de Vanesa, (Ibargüen, 2019) una migrante peruana expulsada con hijos argentinos que quedaron en el país. Se menciona este caso por el estado público que tomó.

Frente a la desigualdad estructural que padecen las mujeres, los cambios en política

migratoria afectan particularmente a quienes tiene esta doble condición mujer-migrante: «Observamos que el efecto que tiene esta modificación sobre las mujeres migrantes es alejarlas de la institucionalidad y disuadir las denuncias de los hechos de violencia que sufren, ya sea producidos en su lugar de trabajo, en su casa o la vía pública, por temor a ser expulsadas. A raíz de la estigmatización que el decreto promueve y la persecución a la que violencia más difícilmente se acercarán a las instituciones para denunciar o recibir ayuda en su situación» (Romero y Téllez Luque, 2018, párr.11).

Las mujeres migrantes que sufren violencia están condenadas a un doble aislamiento, la de los lazos familiares o una escasa red de contención —algo frecuente entre las mujeres migrantes (Jaramillo, 2017)— y el aislamiento que genera un Estado que rechaza.

Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2017-2019

En el año 2009 se promulgó la Ley n.º 26485 «Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales». En ese marco se creó el Consejo Nacional de las Mujeres (CNM), organismo responsable del diseño de las políticas públicas necesarias para dar cumplimiento.

Luego de varios años se presentó el plan de trabajo de dicho Consejo, el cual se conoció bajo el nombre de «Plan nacional de acción para la prevención, asistencia y erradicación de la violencia contra las mujeres 2017-2019».

Este plan de acción, evaluado desde la lupa de las mujeres migrantes, resulta insuficiente, acotado y descontextualizado, en especial en

torno a los protocolos de detección y atención en el ámbito de salud y el trabajo.

El protocolo de detección de la violencia y atención en el ámbito del trabajo propone exclusivamente sugerencias para trabajos desarrollados en el ámbito de lo público y formales; dejando por fuera a quienes tienen un trabajo informal, precarizado o en el ámbito privado. Este protocolo, por ejemplo, no puede aplicarse en el caso de trabajadoras de casas particulares. «Esta cuestión resulta muy significativa si tenemos en cuenta que el 17 % de las mujeres en edad laboral trabaja en casas particulares en Argentina; de ellas, el 13 % son migrantes, y 1 de cada 4 mujeres migrantes en Argentina trabaja como trabajadora de casa particular» (Romero y Téllez Luque, 2018, p. 46).

Adicionalmente, las medidas que dicen propiciar la autonomía económica y el empoderamiento, prevén la incorporación a programas sociales que solicitan el Documento Nacional de Identidad (DNI) para su ingreso, con lo cual se excluye a muchas mujeres migrantes en situación de irregularidad documental, que es alto entre las migrantes extra-Mercosur. En otros casos, cuando las mujeres tienen regularizada su situación migratoria, tampoco acceden puesto que la limitante es el tiempo de permanencia en el país, por ejemplo, para la percepción de la Asignación Universal por Hijo (AUH) se requieren 3 años desde el otorgamiento de su residencia (ANSES, 2018); para la percepción de una pensión asistencial no contributiva en el caso de personas con discapacidad, el tiempo de permanencia requerido es de 20 años; en el caso de que personas migrantes fueran beneficiarios de prestaciones sociales —pensiones no contributivas por discapacidad— también sufrieron el impacto de esta discriminación, puesto que se levantó una sospecha generalizada por el solo hecho de ser migrantes.

Ello generó la firma en el año 2016 de un convenio entre ANSES —entidad estatal que se ocupa de estas percepciones— y la Dirección Nacional de Migraciones, a fin de «verificar residencia» de todos aquellos beneficiarios extranjeros de prestaciones sociales, que residieran en el país, restringiendo aún más la ya limitada capacidad de acceso que la población migrante tiene a los recursos estatales.

Frente a los lineamientos generales del Protocolo de Detección y Atención en el ámbito de salud, las dificultades radican en algunas limitaciones que se presentan para ser atendidas, en especial cuando la dolencia es crónica. También reviste importancia atender más precisamente aquellos casos de mujeres migrantes que se acercaron a efectores de salud por hechos de violencia transitados, y que se encontraban en un contexto de profunda vulnerabilidad social y económica, la respuesta «desde un enfoque de género» fue la denuncia de la situación y por ende una aplicación solo burocrática del protocolo.

En cuanto a los ámbitos de justicia se pueden identificar algunos patrones comunes en relación con los prejuicios con los que se deben enfrentar las mujeres migrantes víctimas de violencia al intentar denunciar los hechos por parte de los funcionarios judiciales o policiales «"En sus países eso es normal", "parte de la cultura" o "los hombres en Paraguay son más machistas" por lo que frecuentemente o no les dan trámite o las incitan a abandonar la denuncia bajo el argumento de "ya se van a solucionar las cosas con su marido"» (Jaramillo Fonnegra, 2016, p. 36). Otro aspecto que menciona esta autora es que las migrantes no conocen los procesos judiciales y un tercer factor es el de los prejuicios de los auxiliares de la justicia como los psicólogos.

Ante la falta de datos oficiales, producidos y divulgados por las instituciones públicas directamente vinculadas con el tema, migración y violencia de género, son las organizaciones de la sociedad civil quienes llevan adelante las principales disputas. Así, en los hechos vinculados a la violencia de género, y a los femicidios en particular, también son las agrupaciones y organizaciones de la sociedad civil quienes sistematizan y contabilizan las situaciones de exposición extremas a la agresión machista.

Esta omisión por parte del Estado en la construcción de información oficial, precisa y confiable sobre los femicidios ocurridos en el país, dice mucho de las políticas estatales en materia de género y es reveladora además del incumplimiento del Estado con sus obligaciones internacionales, la que estipula que «[Los Estados son responsables de] garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer» (Convención de Belem do Para, 1994, art.8).

El caso de la Línea 144

La Línea 144, es una política pública nacional creada en el año 2013 por el Consejo Nacional de las Mujeres, actual Instituto Nacional de las Mujeres (INAM). La misma tiene lugar en el marco de la Ley n.º 26485 «Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales», sancionada y promulgada en el año 2009; en su artículo 9, resalta el deber de crear una línea telefónica, nacional y gratuita que brinde información, asesoramiento y contención a mujeres o familiares de mujeres que se encuentren en situación de violencia de género.

El «Plan nacional de acción para la prevención, asistencia y erradicación de la violencia contra las mujeres 2017-2019» construyó su diagnóstico en base al *Informe Bianual de la Línea 144* (INAM, 2017). Como quedó explicado en el anterior apartado, no tenían desagregado un análisis sobre datos de denuncias de mujeres migrantes víctimas de violencia. No porque no llamaran, sino porque el Estado no consideró esta situación como una problemática social.

Actualmente, la Línea funciona las 24 horas, los 365 días del año y está compuesta por guardias interdisciplinarias que abordan las situaciones de manera integral, brindando información, acompañando y realizando seguimiento de las situaciones de violencia de género ingresantes. Una vez que las situaciones son abordadas y siempre y cuando se cuente con el consentimiento de las mujeres, se realiza una serie de preguntas a modo estadístico y de registro que permite dar cuenta de las características de la situación en tanto se pueden realizar articulaciones, como así también componerlas estadísticas nacionales del INAM y aportar al Registro Único de Casos de Violencia de Género (RUCVM) que ha comenzado a publicar el INDEC el año 2018.

El Observatorio Nacional de Violencia contra las Mujeres del INAM es el encargado de procesar las llamadas y brindar información en términos estadísticos y cualitativos. Para ello, integrantes del equipo nos han informado que, para elaborar la fuente de análisis, se ha tomado la base anual 2017 (48749 llamados) de la Línea 144 y se han filtrado las llamadas ingresantes de mujeres y feminidades que han manifestado no ser nacionales, obteniendo un 5,6 % aproximadamente del total (2745 llamados). Tomando esta cantidad se puede desagregar de la siguiente forma:

En primer lugar cabe resaltar que de las nacionalidades más representadas aparecen en primer lugar las paraguayas (49 %), bolivianas (20 %), y peruanas (14 %), conformando así el 83 % del total, esto es coincidente con el hecho de que son las tres comunidades migrantes más grandes del país. En un segundo lugar aparecen las uruguayas (5 %), chilenas (3 %), brasileñas (2 %), colombianas (2 %) y venezolanas e italianas con un (1 %). En un tercer lugar, aparecen llamadas que no llegan al 1 %, alemanas, árabes, armenias, australianas, belgas, camboyanas, chinas, coreanas, costarricenses, cubanas, ecuatorianas, entre varias otras (INAM, 2018).

A partir de un análisis comparativo, podemos ver que las nacionalidades que aparecen mayormente representadas van en concordancia con los aportes desarrollados anteriormente por la EMFF (2011). En tanto que la distribución de mujeres migrantes que contactan refleja que de 2745 llamadas, la provincia de Buenos Aires es la que registra la mayor cantidad de llamadas (1973), seguida de CABA con un total de 582 llamadas, conformando así una amplia diferencia de concentración poblacional, en comparación con Córdoba y Santa Fe por ejemplo, que reflejan 33 y 29 llamadas respectivamente.

Teniendo en cuenta que quienes se contactan se encuentran en una situación de violencia de género, en relación con la clasificación que nos aporta la Ley n.º 26485, el tipo de violencia más representativo en las mujeres migrantes corresponde a la violencia psicológica, mostrando un 95,7 %, seguida de la violencia física en un 77,8 %. Por otra parte, en relación con la modalidad de violencia, la doméstica es la más representada con un 80,8 %. Estos datos no difieren de la base total anual 2017, donde también aparece en un tercer lugar

la violencia institucional. Sin embargo, analizando los relatos registrados en la Línea 144, se realiza un importante hincapié en los abusos de poder por parte de las fuerzas policiales ante la falta de documentos, como así también se resalta la importancia de marcar un antes y un después en la vida de las mujeres, en tanto acceso a vivienda, trabajo, educación, etc., a partir de tener la documentación Argentina.

Ahora bien, resulta relevante la red socio vincular con que las mujeres cuentan, tanto al momento de poder establecer estrategias modificatorias de las condiciones en las que esa situación de violencia se expresaba, como así también sobre las situaciones que tienen directa relación con lo laboral. En relación a la red de contención, mientras que en el informe anual el porcentaje de familiares que contactan responde a 19,8 %; en el caso de las mujeres migrantes el porcentaje de familiares que contactan corresponde a apenas el 9 %, lo que da cuenta de la escasa red socio familiar que tienen y es un claro aporte con relación a la lejanía con los referentes afectivos.

Respecto de las edades de las mujeres el 65 % oscila entre los 19 y 40 años, y el 76 % refirió tener niño o niña bajo su exclusivo cuidado. En relación al trabajo, el 60 % de las mujeres migrantes que contactan manifestó encontrarse trabajando. El hecho de que casi el 80 % de las mujeres migrantes se ocupen solas de los menores de edad y que sea considerablemente menor el número de las que tienen trabajo da cuenta de las dificultades para percibir un ingreso, nótese que en este caso no se hace referencia a un trabajo formal, sino a cualquier tipo, con lo cual podemos suponer también que los trabajos son en su mayoría en condiciones precarias. Sumado esto a la escasa red de contención que mencionábamos en el

párrafo anterior, la situación económica se agrava.

PALABRAS FINALES

En este sentido, cabe resaltar que las situaciones de violencia de género de modalidad doméstica, también aparecen en los lugares en los que las mujeres han migrado, lo hayan hecho o no en pareja. Sumado a que están alejadas de su red de contención, se complejizan las estrategias en pos de modificar la problemática que se encuentran atravesando.

En el caso argentino la irregularidad documental a la que son sometidas las migrantes, fundamentalmente extra-Mercosur, las condena a no poder acceder a derechos sociales básicos, pero además por una fuerte carga de miedo ante las instituciones públicas, sumado a la modificación en materia migratoria (DNU 70) que generó una retórica xenófoba, y melló derechos humanos de las migrantes. Salir del ámbito de lo privado resulta muy difícil, cuando no se cuenta con una red de contención, se tiene la familia lejos y la situación económica es precaria. Si además el Estado se presenta como un enemigo al que hay que temer y del que hay que escapar, la situación es aún más compleja.

La construcción de información, el enfoque que se le dé a los datos y el análisis de los mismos puede darse de forma fragmentada o dispersa, no permitiéndonos visualizar las situaciones emergentes del contexto socio histórico actual, invisibilizando actores y proyectando ideas erróneas. Si bien los aportes de la Línea 144 enriquecen y continúan aportando a la descripción de la situación, las características propias de los registros, en tanto contacto telefónico y en el marco de situaciones de violencia de género, llevan a hacer hincapié en lo inmediato y en la evaluación de riesgo de la

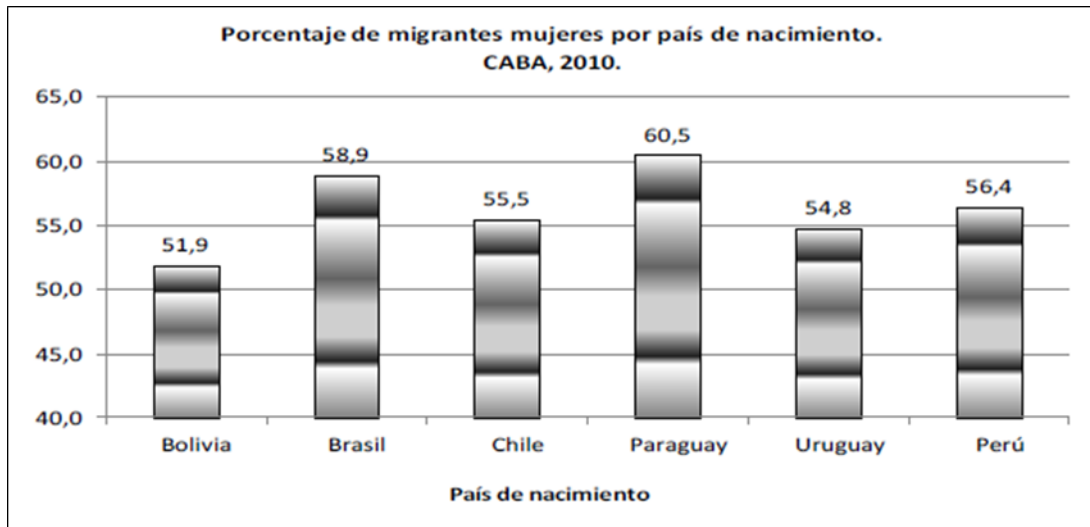
problemática, perdiendo muchas veces de vista el registro específico respecto de la migración y lo que ello trae como características de esas situaciones.

La necesidad de trabajar sobre migración y violencia de género es fundamental para comprender la complejidad del problema. La situación de las mujeres migrantes con su situación documental regular es compleja por los prejuicios, la xenofobia, las redes de contención débiles, y en el caso de las irregulares ni siquiera se cuenta con un dato fehaciente de cantidad ni distribución espacial en el territorio nacional, solo con estimaciones de organismos de la sociedad civil, logrando invisibilizarlas aún más.

Finalmente es interesante el cruce que puede realizarse entre los datos aportados en la Línea 144 sobre mujeres migrantes que trabajan y mujeres con hijos a su exclusivo cargo y que son víctimas de la violencia. Será de una

necesidad imperiosa debatir sobre las restricciones de los programas sociales como AUH, o las pensiones para las migrantes en esta situación.

ANEXO



Fuente: Jaramillo Fonnegra (2017) con base en INDEC: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANSES, (2019). Presidencia de la Nación. Dirección URL (última visita 28/08/2019): <https://www.anses.gob.ar/prestaciones/asignacion-universal-por-hijo-auh/>
- Amnistía Internacional (2017). *Derechos humanos. Agenda para Argentina*. Recuperado de <https://amnistia.org.ar/wp-content/uploads/delightful-downloads/2017/01/AGENDA-2017.pdf>
- Buccafusca, S. y Serulnicoff, M. (2005). Ponencia: Servicio doméstico en la Argentina. Condición laboral y feminización migratoria. *VII Congreso Nacional de Estudios del Trabajo*. ASET. Congreso llevado a cabo en Bs. As., Argentina. Recuperado de <http://www.aset.org.ar/congresos/7/18006.pdf>
- Cámara Contenciosa Administrativo Federal (2018). Sala V. Expte. n.º 3061/2017. Centro de estudios legales y sociales y otros c/ EN-DNM s/amparo ley 16.986.
- Carril, C. (2017). *Informe técnico DNU 70/2017*. Bs. As.: Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Subdirección de migrantes.
- Ceriani Cernadas, P. (2017). Dictamen técnico sobre el DNU 70/2017 que reformó la ley de migraciones 25.871. Recuperado de <http://iarpidi.org/2017/03/24/dictamen-tecnico-sobre-el-dnu-702017-que-reformo-la-ley-de-migraciones-25-871>
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1994). Convención de Belem do Para. Recuperado de <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- Courtis, C. y Pacecca, M. (2008). Inmigración contemporánea en Argentina: dinámicas y políticas. En *Población y desarrollo n° 84*. CEPAL/CELADE
- Dirección Nacional de Población (2011). *Encuesta sobre migración, fecundidad y familia*. Recuperado de http://www.mininterior.gov.ar/poblacion/pdf/Encuesta_Migracion.pdf
- Grimson, A. (1999). *Relatos de la diferencia y la igualdad. Los bolivianos en Buenos Aires*. Bs. As.: Felafacs/Eudeba.
- Ibargüen, B. (2019). *Ser mujer e inmigrante: los problemas que enfrenta la migración femenina en Argentina*. Recuperado de <https://www.minutouno.com/notas/5019622-ser-mujer-e-inmigrante-los-problemas-que-enfrenta-la-migracion-femenina-argentina>
- IJDH (Instituto de Justicia y Derechos Humanos) (2016). *Creación del Centro de Detención Migrante*. Recuperado de <http://ijdh.unla.edu.ar/noticia/60/creacion-del-centro-de-detencion-migrante>
- INAM (Instituto Nacional de las Mujeres) (2018). *Informe anual Estadístico Línea 144*. Observatorio Nacional de Violencias contra las Mujeres. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/144informeanual2018.pdf>
- INAM (Instituto Nacional de las Mujeres) (2019). Relatos de las manifestaciones de la violencia basada en género en contextos migratorios. *Observatorio Nacional de Violencias*

- contra las Mujeres*. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informeviolenciageneroy migracion.pdf>
- INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) (2010). *Censo Nacional*. Recuperado de <https://www.indec.gob.ar/comunidadeducativa/migraciones.pdf>.
- Jaramillo Fonnegra, V. (2016). Acceso a la justicia, migrantes y violencia de género: Municipio de Lanús. *Revista Nuestra América*, 4(7), 29-44.
- (2017). *Entre leyes y experiencias. El acceso a la justicia de las trabajadoras domésticas migrantes a comienzos del siglo XXI en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. Tesis para optar por el título de Doctora en Ciencias Sociales Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Buenos Aires.
- Mallimaci, A. (2012). Revisitando la relación entre géneros y migraciones: Resultados de una investigación en Argentina. *Mora (Buenos Aires)*, 18(2). Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-001X2012000200006&lng=es&tlng=es
- OIM (Organización Internacional para las Migraciones) (2019). *Gender and migration*. Recuperado de <https://migrationdataportal.org/themes/gender>
- ONU (Organización de las Naciones Unidas) (2013). *La migración mundial en cifras. Una contribución conjunta del DAES y la OCDE al Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Migración y el Desarrollo*. Recuperado de <https://www.oecd.org/els/mig/SPANISH.pdf>
- ONU (Organización de las Naciones Unidas) (2017). *Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias relativo a su misión a la Argentina*. Recuperado de <http://acnudh.org/wp-content/uploads/2017/08/mujer.pdf>
- Penchaszadeh, A. y García, L. (2018). Política migratoria y seguridad en Argentina hoy: ¿el paradigma de derechos humanos en jaque? *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, s/v(23), 91-109.
- Romero, S. y Téllez Luque, A. (2018). El machismo mata, la discriminación mata, la desigualdad mata. Aportes para la denuncia y el debate sobre la grave situación de feminicidios en Argentina. Una mirada desde las mujeres migrantes. *Revista Nuestra América*, 6(11), 40- 50.